Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

SALTA, 25 OCT 2012

Res. DECECO-Nº 917.12 **Expte. Nº 6841/12**

V I S T O:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de la Cena de Fin de Año con el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es tradición realizar una cena para despedir y recibir el año en reconocimiento a la dedicación brindada, contribuyendo al éxito de las distintas actividades de la gestión.

Que se ha realizado el requerimiento de presupuestos a firmas del rubro y el presentado por la empresa Samana Wasi se ajusta a lo requerido por esta Unidad Académica.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto y proceder, con carácter de urgente, a fin de concretar la contratación a efectos de realizar la reserva de salón, atento a la demanda que por la fecha se produce en la plaza local para tal servicio.

Que a fs. 26, de acuerdo a la cantidad de asistentes previstos, consta la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones que se encuadra como Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Decreto 893/12 y Art. 25 ap 5 inc. d) del Decreto 1023/01.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 34/12 a la firma SAMANA WASI, con domicilio en Ruta provincial Nº 28 – Km 11, Castellanos, San Lorenzo, por el Servicio de Cena de Fin de Año para el día 7 de Diciembre de 2012 y realizar una afectación preventiva de $ 7.000,00 (pesos siete mil), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el pago del servicio contratado de acuerdo a la siguiente modalidad:

a. La suma de $ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) en concepto de adelanto a los efectos de la reserva de salón.
b. La suma restante pagadera 10 (diez) días antes a la fecha prevista para el evento, sujeto a la cantidad de personas que asistan.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

Res. DECECO-Nº 917.12 **Expte. Nº 6841/12**

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de $ 7.000,00 (pesos siete mil) a la partida 3-9-9 Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Facultad para su conocimiento y demás efectos

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO